**México, D.F., 6 de mayo de 2014.**

**Versión estenográfica de la Conferencia de Prensa que ofrecieron el licenciado Mario Vela Berrondo, el licenciado Recaredo Arias Jiménez y Luis Álvarez, llevada a cabo durante los trabajos de la** **XXIV Convención Nacional Aseguradores de México, efectuada en el Centro de Convenciones Banamex.**

**María Luisa Ríos Vargas:** Buenas tardes a todos. Les agradecemos mucho su asistencia el día de hoy, y que nos acompañen con toda la cobertura a nuestra Convención de Aseguradores de México 2014.

El día de hoy nos acompaña Maro Vela Berrondo, que es el Presidente de AMIS; Recaredo Arias, Director General de AMIS; Luis Álvarez, Director de Daños de AMIS.

Vamos a tener una presentación inicial del Presidente de AMIS, seguida de una intervención del Director General de AMIS, y después tendremos, como siempre, nuestra sesión de preguntas y respuestas.

Tiene la palabra el Presidente de AMIS, Mario Vela.

**Lic. Mario Vela Berrondo:** Muy buenas tardes a todos.

La conferencia de prensa es “Catástrofes, ¿estamos preparados?”. En nuestro país lamentablemente no contamos con una política para proteger a las víctimas de accidentes viales.

México es uno de los pocos países del G20 y de la OCDE que carecen de una política pública que proteja a las víctimas de accidentes viales.

Lamentablemente estamos entre los 10 países donde hay más víctimas mortales en el mundo por cuestiones de tránsito. Somos el séptimo país con más víctimas.

En América los países que no tienen una política pública en torno a accidentes viales son países como Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Paraguay.

Los accidentes viales generan graves pérdidas en la salud también, en el patrimonio de las personas. Los accidentes viales generan al año 153 mil 685 heridos y 17 mil muertos.

Cada año entre 35 y 45 mil personas víctimas de percance quedan con alguna discapacidad.

Los accidentes provocan adicionalmente pérdidas materiales por aproximadamente 150 mil millones de pesos, es decir, 1.7 por ciento del Producto Interno Bruto.

Conforme a las recientes reformas a la Ley Federal del Trabajo la indemnización por muerte es de cuatro millones de pesos.

Adicionalmente los accidentes viales generan graves pérdidas en la salud y en el patrimonio de las personas. Uno de cada seis vehículos asegurados sufren un accidente cada año. El costo promedio de un accidente vial es de 24 mil 603 pesos y el parque vehicular nacional de 35 millones solamente uno de cada cuatro automóviles cuenta en la protección de un seguro.

¿Qué necesitamos que se dé? Necesitamos generar una política pública para coadyuvar y proteger a quienes resultan afectados por los accidentes viales, los peatones, los ciclistas, los motociclistas y los automovilistas.

En muchos países el mejor instrumento para brindar protección a estos grupos es seguro de protección a las víctimas de accidentes viales.

El beneficio del seguro de protección a las víctimas de accidentes viales es, lo que buscamos es contar con un mecanismo indemnizatorio para las víctimas en accidentes de tránsito o sus familiares.

Con ello habría un ahorro de juicio y recursos valiosos al disminuir la posibilidad de acudir a un juzgado o demandar a los daños responsables del accidente, con el apoyo de una guía de deslinde de responsabilidades que hemos generado en la AMIS.

Las ganancias en reducción de trámites, tiempos y costos, gracias a los convenios entre aseguradoras, saliendo importantes también para todos los mexicanos.

¿Por qué es esto un beneficio al gobierno o por qué esto nos daría un beneficio como gobierno el que tuviéramos el Seguro de Protección de Accidentes Viales?

Se dejarían de pagar costos de atención a personas lesionada o fallecidas a consecuencia de accidentes viales que hoy paga el gobierno por cerca de 36 mil millones de pesos.

Adicionalmente las aseguradoras se harían cargo de reparar o reponer los bienes dañados y el monto asciende a 16 mil millones de pesos.

Entre estos dos cálculos, el total nos da 52 mil millones de pesos y a esto le debemos de sumar la creación del empleo formal, por tener más gente asegurada, el pago de impuestos y la reducción de evasión de obligaciones fiscales.

Adicionalmente también ayudaríamos al sistema de procuración de justicia más eficiente, al disminuir las denuncias del Ministerio Pública. Es decir, tendríamos menos casos de litigio.

Creemos que debemos crear una Política Nacional de Seguros de Responsabilidad Civil que garantice la seguridad y protección a las víctimas de accidentes viales.

Liberar parte importante de la carga económica que tienen hoy los gobiernos.

El sector asegurador asumiría los costos de accidentados en hospitales y clínicas públicas.

Debemos promover también la cultura vial y la aplicación de las normas de seguridad.

Por último, el sector asegurador representado en la AMIS, reconoce y agradece al DF, que la Asamblea del DF este 30 de abril aprobó el Dictamen de la Ley de Movilidad.

Esta minuta de la ley incluye medidas fundamentales de protección y seguridad para peatones, ciclistas, conductores y usuarios de transporte público y promoverá la atención a las víctimas de accidentes viales.

Con la participación de las compañías de seguros, el gobierno podría liberar recursos para destinarlos a otros rubros prioritarios como salud pública, poblaciones vulnerables e infraestructura.

**Lic. María Luisa Ríos Vargas:** Le cedo ahora la palabra a Recaredo Arias, para que nos platique de los riesgos catastróficos.

**Lic. Recaredo Arias Jiménez:** Buenas tardes.

Y como siempre, les agradecemos mucho el estar aquí con ese trabajo profesional que hacen, para dar cobertura a lo que es nuestra Convención de Aseguradores.

Por nuestra parte, pues sólo quiero subrayar que atendiendo la petición que nos hicieron el año pasado, estamos llevando a cabo esta Conferencia de Prensa.

Normalmente, como ustedes saben, estas convenciones de aseguradores son muy demandantes y por eso no lo habíamos hecho en los últimos dos años. Pero atendiendo la petición que nos hicieron, aquí estamos para poderles dar a ustedes elementos para que puedan hacer mejor su trabajo.

Como lo hemos comentado, precisamente los dos grandes ejes de esta Convención de Aseguradores que tienen contenido y propuesta, como ha sido siempre lo que ha distinguido a la Convención de Aseguradores de México, son lo que ya nos hizo favor nuestro Presidente de comentar, que es la parte de accidentes viales, que puede ser una catástrofe para las familias y ahora también toda la parte de los riesgos de la naturaleza, las catástrofes naturales, a las cuales, como ya se ha comentado mucha veces y así lo subrayó también hoy el doctor Videgaray, México está expuesto, es de los países más expuestos a las catástrofes naturales.

Si ustedes ven los mapas de riesgos, pues hay países que están muy expuestos a huracanes, tifones, otros a terremoto, otros a erupción volcánica, pero nosotros en realidad tenemos prácticamente la colección de riesgos y estamos expuestos, en efecto, a la parte de terremoto por todo lo que tenemos sobre todo en la costa del Pacífico del movimiento de placas tectónicas, tenemos también la parte correspondiente a la actividad de huracanes en donde tanto por el Pacífico como por la parte del Golfo de México y del Caribe somos muy vulnerables al paso de los huracanes por el lugar en el que nos encontramos y en donde precisamente se dan los elementos de temperatura que propician el desarrollo de huracanes y también somos un país con una muy alta actividad volcánica, desde geológicamente hace muchos años.

También tenemos muchos elementos climatológicos que nos pueden afectar como puede ser en algunos casos sequía como lo vivimos hace dos años, hace tres años y después el exceso de agua que provoca inundaciones como fue el año pasado y se espera un poco este año, un año de muchas lluvias. Hoy en la mañana ya también dieron el pronóstico de huracanes en la CONAGUA, que nos da datos muy interesantes, se espera una temporada menos fuerte que otras, sin embargo, si habrá en cada lado uno o dos eventos muy importantes.

Por el otro lado, existen alrededor de 28 millones en el país de las cuales sólo cinco están aseguradas, o sea, considerando que somos un país muy expuesto a todos los fenómenos de la naturaleza, en contrapartida tenemos todavía que trabajar mucho en la cultura de la prevención, en la cultura del, aseguramiento y nuestra penetración todavía es baja, tomando en consideración sobre todo la exposición al, riesgo que tenemos.

En el caso de las empresas medianas y pequeñas, tenemos cubiertas al 35 por ciento de ellas, en el caso de las microempresas sólo tenemos al 3 por ciento y en el caso de catástrofes, esa baja cobertura precisamente hace que haya muchas personas y empresas que no están aseguradas.

Desde el punto de vista de la población, a todos los riesgos como lo habíamos comentado, es decir, terremoto, inundación, huracán, etcétera, están expuestos 26 millones de personas en México. Sólo en los riesgos hidrometeorológicos por lo menos sólo desde el punto de vista estadístico, 32 millones de personas en los estados que aparecen en la lámina que ustedes están viendo y a fenómenos geológicos como terremoto y erupción volcánica 21 millones de personas.

De forma tal que de los 113 o 114 millones de habitantes que hay en nuestro país, prácticamente 70 millones de personas son vulnerables al riesgo, cualquiera de ellos como lo hemos comentado, que es un porcentaje muy alto de la población en México.

Ahora, ¿cómo ha atendido y cómo han costado los fenómenos de la naturaleza a México? El huracán Vilma costó 5 mil millones de pesos, el temblor si hacemos un cálculo actualizado costó 4 mil 100 millones de pesos, el huracán Karl, tres 900 y por ejemplo, las inundaciones de Tabasco tres mil millones, que estas también son recurrentes. Esperemos que con las inversiones de infraestructura que se han anunciado recientemente, pueda haber un poco de alivio a esa vulnerabilidad que hay, particularmente en Villahermosa.

Por ese motivo como otro de los temas de la Convención y en adición a las propuestas concretas que ya comentaba nuestro presidente Mario Vela, tenemos también una serie de propuestas muy concretas que hacerle a las autoridades, respecto de lo que son los riesgos catastróficos de la naturaleza.

Y aquí uno de los elementos fundamentales es que haya una armonización y una homologación de los códigos de construcción porque hay entidades, municipios y estados que tienen unos que son muy buenos y que corresponden al nivel de riesgo que nosotros, a los que estamos expuestos, pero hay otros estados y municipios en donde hay que trabajar todavía mucho para que esos códigos sean mejores.

Para ello también es importante seguir trabajando en la elaboración de Atlas de Riesgos; existen algunos, pero se necesita hacer un estudio integral.

Y por el otro lado, tenemos que seguir coadyuvando con las autoridades en todo lo que es la parte de la educación en la parte de Protección Civil y, desde luego, también la Educación Financiera para efectos de que las personas tomen conciencia de los riesgos a los que están expuestos, particularmente como ya lo decíamos, en un país como el nuestro.

En materia de seguros tenemos también propuestas muy concretas, vamos a señalarles tres.

Una de ellas es que tenemos que buscar una forma distinta de cómo usar los recursos del FONDEN y que los recursos del FONDEN, sobre todo en lo que es la población vulnerable, empiecen a revertirse de dar una serie de medidas que son solamente para atender la emergencia, a cambiar a mecanismos de protección en donde verdaderamente tengamos un mecanismo de mitigación de pérdidas y que verdaderamente sea resarcitorio y regrese las cosas de las personas vulnerables de la población de la base de la pirámide a la situación en la que se encontraba antes, es decir, que haya un mecanismo de indemnización completa.

Y para ello pueden utilizarse, como ya hoy se utilizan recursos para subsidios en el seguro agropecuario, para que se diseñe un microseguro a nivel nacional para el grupo de la población vulnerable y a nivel de población d bajos ingresos que tenga un componente muy importante de subsidio a la prima, utilizando precisamente estos recursos del FONDEN y con ello el FONDEN está contribuyendo a tener un mecanismo resarcitorio completo.

Por el otro lado, pues ir buscando políticas públicas para el desarrollo urbano y dentro ello también participar nosotros como aseguradoras.

Y, finalmente, trabajar con el FONDEN en tomar parte de los riesgos que ellos están asegurando, en donde el sector asegurador puede ir ayudando y coadyuvando, como ya se hace hoy con los bonos catastróficos y con un primer seguro de exceso de pérdida que se está contratando, hay más mecanismos de seguros que podemos seguir trabajando, además de profundizar más lo que es el aseguramiento de la infraestructura pública y por el otro lado, también los riesgos que les corresponden cubrir a los municipios y a los estados, ir diseñando conjuntamente con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobernación y los gobernadores de los estados y los presidentes municipales a través de CONAGO, por ejemplo, el que diseñemos mecanismos de seguro más homogéneos que verdaderamente les permitan hacer frente a sus riesgos.

Como ustedes escucharon esta mañana a nuestro Presidente Mario Vela, hizo entrega, precisamente, de los dos estudios que manejan un diagnóstico y propuestas concretas al doctor Videgaray y se irán, se seguirán proponiendo a las autoridades en estos días y también posteriormente a la Convención, con estas propuestas concretas.

**Lic. María Luisa Ríos Vargas:** Vamos a iniciar la Sesión de Preguntas.

Les agradeceré mencionar el medio y su nombre. Adelante.

**Pregunta:** (Inaudible)

**Lic. Mario Vela Berrondo:** Lo que estamos proponiendo es muy parecido para todos los estados a lo que ya se dio en el D.F. y en el Estado de Jalisco. Los números son lo que hoy suma los costos de atención a personas relacionadas o fallecidas a consecuencia de accidentes viales. El otro costo es la parte de reparar y reponer los bienes dañados, los 16 mil millones.

Y hay una parte intangible de estos costos, que es cuánto podría descargar el Ministerio Público si todos los automóviles estuvieran asegurados, podríamos seguir la guía que ya definió la AMIS, y con eso habría menos necesidad de entrar a juicio en los juzgados. Adicionalmente de todo lo que podríamos generar de empleo formal al tener que asegurar muchos más autos de los que tenemos asegurados hoy.

**Pregunta:** (Sin micrófono)

**Lic. Mario Vela Berrondo:** En la parte de los bienes, una parte la absorbe la persona que estuvo en el accidente, y otra la infraestructura pública.

**Pregunta:** (Sin micrófono)

**Lic. Mario Vela Berrondo:** Y parte de los 16 mil.

**Pregunta:** (Sin micrófono)

**Lic. Mario Vela Berrondo:** Como un 40 por ciento.

**Pregunta:** Y ya los 52 sería la generación de, sería la contribución de pago de impuestos, todo lo que generaría. ¿O qué son los 52?

**Lic. Mario Vela Berrondo:** Es la suma de los gastos totales que nosotros pagaríamos.

**Pregunta:** ¿Cómo lo van a hacer? ¿A través de una iniciativa? O ¿cómo lo van a proponer?

**Lic. Recaredo Arias Jiménez:** Como lo hemos comentado, Jesica, esto es a través de muchas iniciativas, porque en México, a diferencia de muchos de otros de los países, y es uno de los motivos por los cuales el seguro para la protección a víctimas no se puede manejar a nivel federal, por lo menos no ahora, porque no hay una ley, sino queda a nivel del Código Civil de cada estado.

Nosotros hemos venido trabajando, pero también por fortuna hoy ya la sociedad civil lo está haciendo, el que haya, en efecto, en cada estado una ley. Por fortuna, como ya se comentó, tanto el estado de Jalisco, como el Distrito Federal tienen muy modernas leyes de movilidad que son muy recientes, y en el caso actual de Sinaloa también tiene ya un proyecto de ley de movilidad que es muy semejante a la ley de Jalisco, lo mismo que Guanajuato.

Y a través de todas estas leyes, que además no sólo son para la imposición del seguro para la protección a víctimas, sino son leyes integrales que precisamente prevén todo lo que tiene que ver con la movilidad de las personas en todas sus variantes, incluyendo ciclistas, motociclistas, etcétera.

Entonces la fórmula a través de la cual se va a seguir haciendo, es a través de que nosotros como asociación estamos buscando el cabildeo para que en cada uno de los estados se vayan adoptando esta políticas pública, pero también, por otro lado, como lo dijimos; para nosotros fue un hallazgo muy interesante que en el caso del Distrito Federal, esta ley quien más lo empujó fue la sociedad civil a través de organizaciones de la misma.

**María Luisa Ríos Vargas:** Adriana Urrea, de NOTIMEX.

**Pregunta:** Hola. Tengo varias preguntas.

La primera. ¿Si nos puede recordar cuánto del gasto en salud, del gasto que se hace ahorita en salud de las cifras que nos compartían en la mañana, aporta o corresponde a las aseguradoras?

¿Y con estas propuestas que se están plantando, en cuánto se subiría esa participación? Eso, por un lado.

Por otro. ¿En el caso específico del FONDEN cuál es la propuesta? ¿Ustedes plantean que recursos del FONDEN se vayan a subsidiar seguros? ¿Cuántos de los recursos del Fondo se estarían yendo a esos subsidios?

La otra pregunta tiene que ver con la Ley de Movilidad.

¿Si acabamos de aprobar el Seguro Obligatorio en Carreteras, pero todavía no se pone en marcha, cómo estaríamos esperando que se aplique una Ley de Movilidad en todo el país o que se aplique el Seguro Obligatorio en todo el país, si aparte la aplicación del Seguro Obligatorio en Carreteras va a tardar al menos cinco años en aplicarse completamente?

Y por último, ¿si nos puede compartir las cifras del primer trimestre? ¿Si ya las tiene? Por favor.

Gracias.

**Lic. Mario Vela Berrondo:** Perdón por el debate.

Las primas directas las voy a dar por cada una de las operaciones, voy a dar un comparativo contra el 2013 y después les voy a dar el total.

En marzo del 2014, en vida, las primas totales fueron 36 mil 300 millones de pesos.

Crecimos 7 por ciento, 7.6 por ciento contra el año anterior, que las primas fueron de 33 mil 790 millones.

En el caso de pensiones, el monto asciende a cuatro mil 868 millones, también con un crecimiento del 7.4 por ciento, que subió de los cuatro mil 500 millones de primas del año anterior.

En accidentes y enfermedades crecimos 2.6 por ciento, llegando a 13 mil 749 millones, viniendo de 13 mil 406 millones el año anterior.

En el caso de automóviles crecimos 5 por ciento, llegando a 18 mil 410 millones.

En el caso de daños sin autos, crecimos 15 por ciento, 15.4 por ciento, llegando a 17 mil 036 millones de pesos.

Dándonos esto un total de primas directas de 90 mil 404 millones, comparados con los 84 mil millones de año anterior. Lo que nos da un crecimiento del 7.6 por ciento nominal.

**Lic. Recaredo Arias Jiménez:** Complementando la parte de las preguntas que ya nos había hecho Jessica para dar todo el contexto del seguro de protección a víctimas de accidentes.

Como ya lo habíamos señalado el día en el que se dio el anuncio del lanzamiento del Reglamento por parte de la Secretaría de Hacienda para que ya entre en plena vigencia en septiembre este seguro de carreteras federales, nosotros lo consideramos un magnífico buen paso y estamos viendo precisamente como ya decíamos, que este es un elemento que va contribuyendo, pero estamos haciendo un edificio en donde hay que irle poniendo pisos o eventualmente ir teniendo varios flancos en donde vamos cubriendo parea poder llegar a qué como todos los países desarrollados tengamos un seguro para la protección a víctimas.

Entonces, por eso es muy importante que cada estado y estamos viendo que es un buen ejemplo que se está empezando a replicar y creemos que con más velocidad de la que esperábamos ya vemos, como ya lo decíamos en Sinaloa y en Guanajuato, proyectos de leyes de movilidad que están en sus respectivos congresos, Querétaro que había dejado en stand by la ley de movilidad también, está retomándola.

Entonces, ahí paso por paso en cada uno de los estados vamos ir teniendo estas leyes de movilidad. Junto con eso estamos viendo también que están empezándose a definir en cada una de estas leyes en lo que corresponde al seguro, montos ya más precisos y concretos de indemnización a través del seguro, que eso no significa que se va ir hacia montos mayores para poder cubrir las responsabilidades totales que se tienen por la Ley Federal del Trabajo.

Yendo a la parte de salud, de toda la población mexicana, nosotros tenemos más o menos como entre el 51 o 52 por ciento del gasto total de salud de México, está dado por el gasto privado de salud y dentro de eso si lo vemos con respecto al 100, nosotros tenemos una cantidad ya muy cercana, como el 3.7 por ciento del gasto de salud, 3.7 por ciento lo cubrimos las aseguradoras, del 100. Quiere decir que podríamos estar por encima del 7, si hablamos del gasto de salud privado.

Y estamos protegiendo a poco más de ocho millones de personas en gasto de salud, en algunos casos como seguros de gastos médicos integrales o seguros de salud integral. En otros casos hay muchas pólizas indemnizatorias.

Es importante destacar que en el año 2001 teníamos tres millones de asegurados y ahora tenemos ya un poco más de ocho millones de asegurados en salud.

**Pregunta:** (Inaudible)… del sector asegurador en general en lo gastos que se tiene en seguridad social

**Lic. Recaredo Arias Jiménez:** A ver, aquí está todavía muy, concretamente hablando nosotros dimos en la mañana cifras muy concretas en lo que corresponde, por ejemplo, a la propuesta que tenemos ya muy estudiada, muy clara muy definida del seguro de invalidez y vida y el seguro de riesgos de trabajo en lo que toca a los riesgos de fallecimiento y también incapacidad y en eso ya hemos hablado de un ahorro para el Seguro Social solamente en estos dos ramos de ocho mil millones de pesos.

Sin embargo, ¿por qué? Porque esta es una propuesta muy concreta en donde ya tenemos estudios actuariales en cuánto el sector asegurador podría vender ese seguro al Seguro Social, que ahí estamos hablando de que se nos transfiera el riesgo a las aseguradoras y que a través de un mecanismo de subasta el Seguro Social decida y en su momento el ISSSTE si nos lo asigna o no en función de las reglas de la subasta.

En el caso concreto de lo que es salud, todavía no hay una propuesta por parte del propio gobierno más desarrollada de cómo sería el Sistema Nacional de Salud Universal y, en consecuencia, cómo todavía no está lo suficientemente claro cómo sería, pues lo que hemos estado haciendo son una serie de evaluaciones, análisis y estudios de cuál es el rol que el sector asegurador podría desempeñar en el Sistema Nacional de Salud Universal, pero todavía no hay una propuesta que vislumbre por dónde va.

**Lic. María Luisa Ríos Vargas:** Pablo Chávez, de *El Financiero.*

**Pregunta:** Hola, qué tal. Aquí Pablo Chávez, del periódico *El Financiero*.

A mí me gustaría que me precisara, señor, lo siguiente: año con año hemos estado escuchando en las conferencias el tema de la creación de una política pública en materia del ramo del sector asegurador. Me gustaría saber qué es lo que está pasando, por qué se está viendo lenta la aplicación o la construcción de esta política pública para que el sector pueda tener un mayor crecimiento, con quiénes están trabajando para llevar a cabo esta política pública y esto va un poco junto con pegado, cómo está trabajando el sector o cómo va a trabajar el sector para poder incrementar esa cultura de la penetración del seguro en el país.

Y en este caso, si me lo permiten, me gustaría saber, yo sé que todos los seguros son importantes, pero desde el punto de vista del sector asegurador cuáles serían los cinco principales seguros que se les debería de dar mayor difusión o que deberían de tener mayor penetración dentro de la población mexicana.

Gracias.

**Lic. Mario Vela Berrondo:** Hoy en la mañana, en mi discurso inaugural, platicamos de los proyectos muy puntuales donde queremos trabajar en conjunto con las autoridades para poder nosotros apoyar al gobierno y poder nosotros también crecer nuestra participación en el Producto Interno Bruto.

No me quiero echar otra vez el *speech* completo, el discurso completo, pero platicamos de justamente el tema que platicó ahorita Recaredo de los riesgos del trabajo, de la invalidez y vida; platicamos acerca de cómo podemos apoyar en el ahorro de largo plazo a través de pólizas de vida, de ahorro y de retiro; platicamos adicionalmente de la parte de riesgos catastróficos.

Hemos platicado de la idea de generar microseguros para riesgos catastróficos, en donde aportemos a través del FONDEN para que la gente pueda recuperar aquellos bienes que ha perdido en estos riesgos catastróficos. Y la parte de salud, que también platicamos un poco ahorita.

Yo creo que algo muy importante de resaltar es que el sector sí quisiera participar más, pero yo creo que nos queda mucha tarea a nosotros en lo que ya estamos haciendo hoy y yo creo que esa tarea la estamos haciendo muy bien.

El sector asegurador ha venido creciendo a ritmos mucho más acelerados que la economía nacional. Mencionaba yo en el discurso de la mañana que hemos crecido 3.6 puntos porcentuales por arriba de la economía en los últimos cinco años en promedio y yo creo que esto es un reflejo de lo que están haciendo cada una de las aseguradoras en el país.

Creo que sí debemos de trabajar más de la mano del gobierno, debemos hacer equipo, porque creemos que hay un ganar, ganar, ganar para la población mexicana, para el gobierno y para nosotros. Si nosotros podemos tomar la carga que hoy tiene el gobierno, si nos la transfiere a nosotros, eso que generaría la oportunidad para que el gobierno pudiera invertir más recursos en infraestructura o en los proyectos que el gobierno crea pertinentes.

**Lic. María Luisa Ríos Vargas:** Claudia Castro, de Excélsior.

**Pregunta:** ¿Cuánto sería lo que del erario ya no tendría que salir para cubrir estos gastos? Ya vimos en el caso de protección a víctimas que ya tienen un estimado, pero en total con estas dos propuestas de cuánto sería. Gracias.

**Lic. Recaredo Arias Jiménez:** Como comentábamos en la protección a víctimas de accidentes de tránsito, sin considerar ahorros indirectos de todo lo que es el proceso en los juzgados, estaríamos con una estimación de 52 mil millones de pesos. Eso en el seguro de protección a víctimas de accidentes.

Y la que tenemos muy concreta para la seguridad social, tanto el IMSS, como el ISSSTE, sólo para el IMSS en lo que es el Seguro de Invalidez y Vida, nosotros estimamos un ahorro de 8 mil millones de pesos anuales.

Todavía faltaría estimar cuánto sería para el ISSSTE, que estábamos hablando que podría ser 2 mil 500, más o menos así, y en el caso de riesgos de trabajo ese cálculo estamos en proceso.

**Lic. María Luisa Ríos Vargas:** Carlos González, de Reuters.

**Pregunta:** Buenas tardes.

El Secretario de Hacienda comentó en la mañana que el sector asegurador participó activamente en el tema de la reforma hacendaria. La pregunta es ¿consideran ustedes que quedaron algunos puntos fuera? Y ¿cuáles serían los estímulos fiscales que se requerían pronto para poder impulsar el sector?

Barro Yo creo que primero es que agradecemos mucho la apertura del Secretario de Hacienda en el tema de reservas. Ese era un tema muy preocupante para el sector, y encontramos una apertura total del Secretario de Hacienda para escuchar nuestras preocupaciones y del Subsecretario también de Hacienda.

En ambos casos escucharon nuestra exposición y actuaron acorde a lo que era nuestra petición. Creemos que eso fue muy importante para el sector asegurador.

Creemos que debemos de generar incentivos para el ahorro de largo plazo en el país. Ese es un tema que todavía nos queda pendiente y que lo comenté en el discurso de la mañana, y el propio Secretario estuvo abierto a que sigamos platicando del tema a futuro.

Yo creo que la deducibilidad de las pólizas de vida, la deducibilidad nos ayudaría mucho a generar una cultura de ahorro de largo plazo. Le ayudaría al país a tener una mayor estabilidad económica. En la parte de gastos médicos, el que podamos seguir deduciendo y que no tuviéramos el tope que tenemos hoy.

Y en la parte de pólizas de grupo, tanto de vida como de gastos médicos, que hoy la deducibilidad está limitada, que pudiéramos regresar a que las pólizas fueran cien por ciento deducibles. Son de los temas que creemos que son importantes para seguir fomentando el seguro en México.

**Lic. María Luisa Ríos Vargas:** Tenemos una última pregunta de Víctor Peña, de Portal Político.

**Pregunta:** Gracias. Muy buenas tardes a todas y todos ustedes.

Mi nombre es Víctor Peña, de portalpolitico.tv y portalautomotriz.com.

Mario, enhorabuena por la información de lo que ha sido el crecimiento en los últimos años del sector, pero particularmente de este primer trimestre que también el Secretario nos compartía de un 4 por ciento comparativamente con el primer trimestre del año pasado.

Pero puntualmente la pregunta sería: El tema que también tocó el señor Secretario fue el de la Reforma a la Ley de Seguros y Fianzas, en donde manifestó que ahora ajustados a los estándares de “Solvencia II” iba a contribuir de manera significativa para lo que sería la certeza y la seguridad de los usuarios, de la sociedad de los usuarios de los seguros y de las fianzas en México.

En ese sentido, ¿cómo se encuentra tu asociación? ¿Están ustedes preparados ya, digamos, para asumir este nuevo estándar que van ustedes a tener que cubrir a partir de este año?

Y quizá nada más para que nos expliques, hablando del diagnóstico que le presentaron al Secretario de Hacienda, me gustaría que nos mencionaran: ¿Si es que ya tienes alguna idea de lo que será la estrategia que vas a manejar para contribuir a la cultura vial y a la prevención de accidentes?

Aprecio mucho tus respuestas, Mario.

**Lic. Mario Vela Berrondo:** Déjame empezar con el tema de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, primero y después le dejo la segunda pregunta a Recaredo.

En el tema de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, es un cambio muy importante a la regulación que hoy tenemos.

Creemos que los beneficios de largo plazo son muy positivos para el sector asegurador y para la población, porque como ustedes saben, la ley tiene tres pilares.

El primer pilar habla de la solidez financiera de las aseguradoras, como podemos tener una mejor solidez financiera en el sector.

El segundo pilar habla del gobierno corporativo. ¿Cómo podemos manejar mejor las aseguradoras, nuestras empresas?

Y el tercero habla de transparencia.

Los tres son temas que son muy importantes para nosotros y con los cuales estamos totalmente alineados y creemos que son muy benéficos para el sector asegurador.

Como mencioné en el discurso de la mañana, estamos un poco preocupados por los tiempos, los tiempos son cortos para un proyecto tan grande como el que estamos viviendo hoy en día.

También comenté hoy en la mañana, que hemos tenido una apertura total tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para trabajar con ellos en cómo implementar esta nueva ley.

Periódicamente hacemos, nos hace la comisión lo que llamamos el “EIC” y el “EIQ”, que son encuestas de nuestro avance como sector.

Yo diría que vamos por buen camino, nos falta todavía mucho por hacer en la parte de gobierno corporativo, es donde tenemos el mayor avance de todas las compañías, donde todavía estamos trabajando de la mano con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con los modelos de capital y riesgos, donde seguiremos trabajando con ellos de la mano para asegurarnos de que tengamos un modelo que sea un modelo muy robusto para el sector que nos permita tener esa solidez financiera que necesitamos, pero que también nos permita crecer a pasos más rápidos.

Y esos dos temas, son los temas que estamos viendo.

Yo diría que nos quedan pocos meses y tenemos que trabajar de la mano, como lo comenté en el discurso de la mañana, de una manera más cercana.

Con el regulador hemos acordado en la parte de los modelos actuariales o de capital de reservas, hemos acordado tener reuniones semanales con ellos y con el regulador mismos nos vamos a reunir cuando menos una vez al mes, para ver los avances y poder asegurarnos que estemos en tiempo en forma para cuando se implemente la ley.

**Lic. Recaredo Arias Jiménez:** Perdón Jessica, pero vamos a contestar la segunda parte de la pregunta en cuanto a qué estamos haciendo y qué vamos hacer para propuestas para cultura vial y obviamente lo que es más importante es la disminución de los accidentes.

Ya se dijo, pero creo que vale la pena reiterarlo. Cuando se firmó el pacto en México de todo lo que es toda la acción por la seguridad vial y el convenio mesoamericano por parte de nuestro gobierno, nosotros éramos el séptimo país con más accidentes en el mundo. Ya hemos bajado de 21 mil fallecidos al año por accidentes de tránsito a poco más de 17 mil y a raíz de eso y a través de la FIA se desarrolló un movimiento que ha estado encabezado por Carlos Slim, que en este momento se está llevando a cabo el panel donde se está hablando de todo esto.

Pero dentro del documento de ahí se generó el proyecto de Pilotos por la Seguridad que ha venido creciendo mucho, porque se han venido sumando muchas organizaciones de la sociedad civil y también asociaciones, la Cruz Roja, la UNAM y empresas. Y entonces ahora ya se llama La Acción por la Seguridad. Y ahí tenemos los puntos muy claros de ir buscando cómo vamos con todos los gobiernos promoviendo también estas leyes de movilidad que Adriana, esto también apunta a que con este otro empuje viene incluido en todo el paquete de seguro de automóviles, de protección a víctimas.

Pero hay las que ya conocemos, que es toda la parte del uso del cinturón de seguridad, no conducir bajo efectos de alcohol ni tampoco de drogas, las reglas de vialidad, la parte del respeto a los límites de velocidad, los casos para bicicletas y para motocicletas, evitar los distractores particularmente el teléfono y también en el caso de las damas el no estarse guapeando más en el automóvil.

Y por el otro lado, las sillas para menores que además hay dist8intas especificaciones. Pero dentro de eso y aparte de, particularmente nosotros estamos trabajando junto con SESVI y AMIS en lo que son y que lo estamos aportando a este esquema de La Acción por la Seguridad. Estamos identificando todos los puntos donde hay una mayor accidentalidad como dicen en algunos gobiernos, mayores índices de accidentes y esos puntos de mayores accidentes estamos haciendo una serie de diagnósticos, se hizo por ejemplo, para el caso de la carretera de Toluca, que ahí se hicieron propuestas muy concretas por parte del sector asegurador.

Había que hacer un trazo completo de toda esa cuesta en la carretera, entonces como costaba muy caro por lo menos lo que se hizo fue señalizarla y poner una serie de elementos para disminuir la velocidad, pero lo que estamos haciendo es propuestas muy concretas de señalización o de diseño vial para que de esa manera se corrija. Y por el otro lado, trabajar muchos reglamentos de tránsito.

**Pregunta:** Respecto a los 36 o 56m los 16 mil, ¿son daos al año?

Y ahora, ahorita mencionó que los heridos al año son 17 mil pero en la presentación decía que 153 mil, estos datos…

**Lic. Mario Vela Berrondo:** Los fallecimientos son 17 mil. Recaredo ahorita mencionaba que el año pasado fueron 20 mil y que han bajado a 17 mil fallecimientos.

**Pregunta:** ¿Entonces estos son datos al 2013 y los otros son al año, sí?

**Lic. Recaredo Arias Jiménez:** Sí, pero una cosa son heridos y otra cosa son fallecidos.

**Pregunta:** Exacto, sí, heridos son 153 mil y muertos 17 mil.

**Luis Álvarez Marcén:** Son datos que dio a conocer la semana pasada el CONAPRA y son datos del 2012, todavía no tienen ellos la actualización del 2013.

**Pregunta:** OK. Y ya lo de los 36 mil, los 52 mil, eso es al año.

**Lic. Luis Álvarez Marcen:** Sí.

**Pregunta:** Gracias.

**Lic. María Luisa Ríos Vargas:** Tenemos una última pregunta de Adriana (...)

**Pregunta:** Sobre esa propuesta de cuánto de los recursos o si están planteando que algún porcentaje específico del recurso que tiene el FONDEN se vaya a subsidios para los seguros, de cuánto sería o cómo está planteado esa cuestión.

**Lic. Recaredo Arias Jiménez:** Nosotros ya avanzamos, Adriana, en la propuesta de un microseguro para riesgos catastróficos muy concreto, en donde ya tenemos toda la parte del cálculo del costo de ese microseguro y estamos trabajando con las reaseguradoras porque, parece mentira, que esos seguros pequeños, y ya lo hemos comentado, es decir, de pequeñas sumas aseguradas, no son seguros chiquitos, pudiera decirse: bueno, por qué hay que reasegurarlos. Lo que ocurre es que como se concentran los riesgos para muchas personas en un solo lugar, pues esto sí requiere que haya el apoyo de los reaseguradores y ya tenemos dos o tres reaseguradores internacionales que tienen interés de apoyarnos para hacer viable este proyecto.

Pero todo esto lo digo porque todavía tenemos que trabajar mucho con la Secretaría de Hacienda. En el proyecto y en el documento del cual vamos a hacer entrega y que ustedes van a poder tener acceso en la versión electrónica porque no tenemos tantas copias en algunos días, se calculan de manera muy clara cuáles son, todo depende del nivel de cobertura que podríamos llegar a acordar y de los tipos del seguro que estaríamos diseñando y también hasta dónde, qué porcentaje de la prima es lo podría en un momento dado subsidiar en caso de que esté de acuerdo el gobierno en llevar esta política pública, como comentaba Pablo.

Hay un ejemplo y hay un antecedente, que en el seguro agropecuario, como lo mencionó también hoy el Secretario Videgaray, se aporta el 30 por ciento de la prima de los seguros agropecuarios como un subsidio a la prima, ese es un antecedente que tenemos simplemente como una experiencia.

**Pregunta:** (Inaudible)

**Lic. Recaredo Arias Jiménez:** Sí, de todo el país, sí. Porque además es muy importante.

**Pregunta:** (Inaudible)

**Lic. Recaredo Arias Jiménez:** No, hay un Mapa de Riesgos que elaboró el Instituto de Ingeniería de la UNAM para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación, aunque hay que seguir profundizando en esos trabajos.

**Lic. María Luisa Ríos Vargas:** Muchas gracias a todos por su asistencia.

Les recuerdo que todos los materiales de prensa están disponibles en [www.amisprensa.org](http://www.amisprensa.org), todas las versiones estenográficas, esta presentación y todos los documentos que forman parte del primer día de sesiones.

Muchas gracias a todos. Buenas tardes.